



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2023-00459-00

Al despacho de la señora juez con la constancia que mediante el escrito que antecede, la apoderada de la parte demandante allega escrito donde renuncia al poder. Para lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 20 de octubre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En vista del escrito que antecede y una vez revisado el proceso de la referencia, se dispone, ACEPTAR la renuncia de poder presentada por la abogada **ANGÉLICA MAZO CASTAÑO** identificada con CC. 1.030.683.493 y portadora de la T.P. 368912 del C.S. de la J., como apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 145 del 23 de octubre de 2023.

KAM